



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

ACUERDO GENERAL S-S/005/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL QUE SE APRUEBA EL LOGO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL.

C O N S I D E R A N D O

- I.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 Ter de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, es un órgano jurisdiccional, dotado de plena autonomía, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública, del Estado o de los municipios, y los particulares. Asimismo refiere el precepto en comento, que la ley establecerá su organización y funcionamiento.
- II.** Que en términos de lo establecido por el numeral 159 de la Ley de Justicia Administrativa, el Tribunal se integra por **I.** La Sala Superior; **II.** Las Salas Unitarias; y **III.** La Presidencia.
- III.** Que la porción normativa antes señalada prevé que la Sala Superior constituye el Pleno del Tribunal.
- IV.** Que el numeral 171 fracción XXIV de la misma Ley, faculta al Pleno de la Sala Superior a expedir los acuerdos generales que determine.
- V.** Que acorde con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1 del Reglamento Interior de este Tribunal, el logo del Tribunal de Justicia Administrativa será el que determine el Pleno de la Sala Superior mediante acuerdo general.
- VI.** Que para cumplir con la disposición reglamentaria antes señalada, se instruyó por Presidencia al Jefe de la Unidad de Archivo e Informática, para que procediera a diseñar una serie de propuestas de logos que se someterían a

consideración del colegiado, a efectos de aprobar el que en definitiva el diseño a utilizar, habiéndose recibido cinco diseños diferentes, entre los cuales se consideró el que debe ser el oficial.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 63 ter de la Constitución Local, 159 y 171 fracción XXIV de la Ley de Justicia Administrativa en vigor en el Estado, en relación con el último párrafo del numeral 1 del Reglamento Interior de este tribunal, se emite el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueba el logo oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, cuyas características de diseño e identificación son las que se citan a continuación:

1. En la parte exterior en letras color marrón el nombre del "Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco en semicírculos en las partes superior e inferior;
2. Seguido de ello un círculo en tono marrón en el semicírculo de la parte superior y en combinación de marrón y café claro en el semicírculo de la parte inferior;
3. Al interior del círculo las iniciales TJA en color marrón y fondo en color café claro;
4. Al centro del círculo el escudo del Estado de Tabasco en color azul cielo;
5. En la parte inferior del círculo la balanza de la justicia en color marrón.





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Transitorios

Primero. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial y en la página oficial de este Tribunal de Justicia Administrativa.

Segundo. Comuníquese a las diferentes áreas del Tribunal la aprobación del presente logo, para los efectos de su utilización en la labor jurisdiccional y administrativa.

Así lo aprobó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, integrado por los magistrados José Alfredo Celorio Méndez, Denisse Juárez Herrera y Oscar Rebolledo Herrera, quienes firman ante la licenciada Mirna Bautista Correa, en su calidad de Secretaria General de Acuerdos, que certifica y da fe.

JOSÉ ALFREDO CELORIO MÉNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

DENISSE JUÁREZ HERRERA
MAGISTRADA SALA SUPERIOR

OSCAR REBOLLEDO HERRERA
MAGISTRADO SALA SUPERIOR



MIRNA BAUTISTA CORREA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Esta hoja pertenece al **ACUERDO GENERAL S-S/005/2018** expedido por el H. Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa en la XVI Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de abril de dos mil dieciocho.